

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso, encontrándose pendiente de continuar con la audiencia conforme el artículo 392 del C.G.P., fijados en auto antecedente la cual no se llevó a cabo con ocasión de la suspensión de términos acatando la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por la declaración de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, por lo tanto se procederá a fijar nuevamente fecha. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de marzo de 2021.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaría

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 390

Radicación 2018-00652-00

Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar la continuación de audiencia de conformidad con el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, ésta instancia;

RESUELVE:

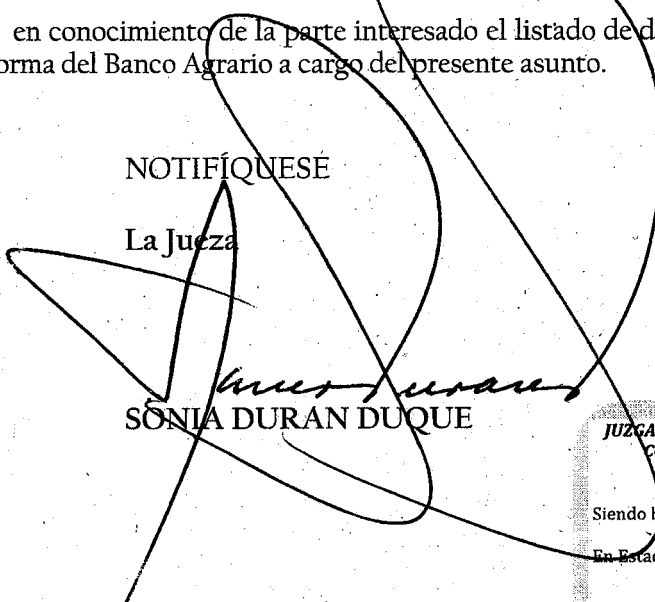
PRIMERO: SEÑALAR el día Trece (13) del mes de Abril de 2021, a la hora de las Nueve 9 A.M., para la continuación de la audiencia conforme al artículo 392 del C.G.P. en el presente Ejecutivo instaurado por la señora AMPARO CAÑAVERAL ALMANZA en contra de ALEJANDRA ALARCÓN FLÓREZ y JOHANN ALEXANDER ORTIZ VANEGAS.

SEGUNDO: TERCERO: PREVENIR a las partes y a sus apoderados, que la audiencia se realizará de forma virtual utilizando la plataforma LIFESIZE, cuyo link les será enviado al correo electrónico de notificación, que obligatoriamente deben reportar al correo institucional de este despacho, atendiendo la declaratoria de Emergencia Económica, Salud y Ecológica de la Presidencia de la República, acatada por el C.S.J.

TERCERO: PONER en conocimiento de la parte interesado el listado de depósitos judiciales que obran en la Plataforma del Banco Agrario a cargo del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

La Jueza


SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI.
SECRETARIA

Siendo hoy a las 8.00 A.M.

En Estado No. 042 De hoy de Fecha:

16 MAR 2021

Se notifica a las partes el auto anterior.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO.